

2022 - “Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

BUENOS AIRES, 27 de abril de 2022

VISTO: la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la AGCBA, la Resolución AGC N° 66/20; el Expediente N° EX-2022-00002183-AGCBA-DVATP; la decisión adoptada por el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 20 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su Artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un Organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la Ley N° 325 estableció las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires relativas a la estructura orgánica y a la distribución de funciones.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la AGCBA contempla en su Anexo II el Subsistema de Promoción de Grado, el procedimiento de ascenso en la carrera administrativa dentro del grado de las categorías existentes en cada uno de agrupamientos del SICA (Sistema de Ingreso a la Carrera Administrativa).

Que a través de la Resolución AGC N° 66/20 se ha otorgado al agente Carlos Javier LOPEZ (Leg. 734) la categoría Técnico Auxiliar “C”, a partir del 01/03/2019.

Que la División Evaluación y Repace ha informado que el agente Carlos Javier LOPEZ (Leg. 734) posee evaluaciones positivas, correspondientes a los períodos 2019, 2020 y 2021.

Que el agente cumple los requisitos dispuestos por el Convenio Colectivo de los Trabajadores de la AGCBA en el Anexo II, Art. 3, para la promoción de grado desde el 1° de Marzo de 2022; toda vez que cuenta con una permanencia mínima de tres años de tareas en la AGCBA, no posee sanciones disciplinarias durante el período analizado que consten en su legajo personal, y obtuvo dos tercios de las evaluaciones anuales positivas.



2022 - "Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Que, por su parte, la Dirección general de Asuntos Legales ha tomado la debida intervención, emitiendo el Dictamen DGLEG N° DICTA-2022-28-E-AGCBA-DGLEG. -

Que de acuerdo al proyecto elevado por la Dirección General de Asuntos Legales mediante IF-2022-00004372-AGCBA-DGLEG, y al Memorando de elevación ME-2022-00004493-AGCBA-DGADMIN de la Dirección General de Administración, el Colegio de Auditores Generales, en la sesión del 20 de abril de 2022 resuelve aprobar la promoción de grado al agente Carlos Javier LOPEZ (Leg. 734), de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE al agente Carlos Javier LOPEZ (Leg. 734) la promoción de grado a la categoría Técnico Auxiliar "B", de forma retroactiva a partir del 1º de Marzo de 2022, por haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Anexo II, Art. 3 del Convenio Colectivo de los Trabajadores de la AGCBA.

ARTÍCULO 2º: INSTRÚYASE a la Dirección General de Administración para que notifique al agente de lo resuelto en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 100/22